

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Asunción, 28 de mayo del 2024.

Dictamen DC N° 021/2024

Por el presente, elevo a consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la justificación correspondiente al Primer Cuatrimestre, dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 340 /2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES" y al inciso c) del artículo 361°, Anexo "A" del Decreto N° 1092/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliera el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.*

a) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Al respecto, nos ratificamos en la necesidad de contar con los bienes y servicios que serán citados, previstos en el primer cuatrimestre. Esta necesidad se fundamenta principalmente en que son necesarios para el buen funcionamiento institucional y además de dar cumplimiento con la parte misional del SENAVE.

b) JUSTIFICACION PRIMER CUATRIMESTRE

ID N° 446575 - ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO
ID N° 446932 - ADQUISICION DE CALADOR
ID N° 445880 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS
ID N° 447765 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE
ID N° 448265 - ADQUISICION DE MUEBLES PARA USO EXCLUSIVO DEL LABORATORIO
ID N° 448178 - ADQUISICION DE TRAMPAS PARA LA DPV
ID N° 441606 - CONSULTORIA PARA AUDITORIA EXTERNA
ID N° 447547 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VARIAS OFICINAS DEL SENAVE
ID N° 443355 - SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMA POR HORA
ID N° 441604 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN
ID N° 447491 - SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
ID N° 445863 - SOLUCION DE COPIA DE RESPALDO DE DATOS
ID N° 443232 - SOLUCION DE SOPORTE INSITU
ID N° 449218 - VERIFICACIÓN DE PCI (PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO)
ID N° 439925 - ADQUISICION DE RACK TIPO PICKING _ESTANTE PARA UBICACION DE DOCUMENTOS

A los efectos de informar sobre los motivos por los cuales los llamados, citados en el cuadro precedente, planificados inicialmente para el primer cuatrimestre no pudieron ser comunicados en su totalidad dentro del citado periodo, manifestamos que, tras varios ajustes realizados por las áreas solicitantes, el área de la UOC y la DGAF han requerido de la formalización al área requirente de consultas y aclaraciones de las condiciones técnicas, económicas y legales para la concreción de las bases concursales. Así también la coordinación con las demás áreas que participan en el proceso de licitación tales como departamento de presupuesto, finanzas, asesoría jurídica entre otras.



Además, a esto se suma el retorno tardío y/o la falta de respuesta de parte de los proveedores del estado una vez solicitados los precios referenciales, que también implica el retraso en la comunicación de los procesos.

Cabe mencionar que, los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en materia de tecnologías de la información y comunicación (TIC), se encuentran en instancia de solicitud de aprobación ante el MITIC, dando cumplimiento a lo establecido en su Resolución N° 275/24, de fecha 09 de mayo del corriente.

Por lo expuesto, exponemos que los llamados previstos, se encuentran en proceso de comunicación a la DNCP.

c) MARCO LEGAL

El presente procedimiento se encuentra establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 340 /2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES" y al inciso c) del artículo 361°, Anexo "A" del Decreto N° 1092/2024 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"*.

En consecuencia, a lo brevemente expuesto, esta Dirección de Contrataciones emite el Dictamen N° 021/2024, justificando los inconvenientes y/o dificultades ocurridas en el primer cuatrimestre razón por la cual no pudieron iniciarse los procesos planificados en el mismo.

Es mi dictamen.



Elic Tiburcio Gauto Pérez
Director